

D. Antonio Pachón Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

HACE SABER:

Aprobados inicialmente las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal, se encuentra expuesto al público el expediente y proyecto, durante treinta días o efecto de posibles reclamaciones.

Loro de Estepa, 14 de junio de 1994.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 2049/94).

Información Pública para alegaciones al Estudio de Detalle en C/ Poeta Gracián, esquina Ingeniero Santacruz.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 29 de abril de 1994, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes y ajuste de alineaciones en C/ Poeta Gracián, esquina Ingeniero Santacruz.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a Información Pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3, del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encañtrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Cermen n° 3 -edf. Rey Soler-.

Granada, 24 de mayo de 1994.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 2107/94).

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de mayo de 1994, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias Municipales, Cambio de Uso de parcela de propiedad municipal sita en Sector 32, de este Término Municipal promovido por este Ayuntamiento, para su transformación de «Equipamiento de interés social» a «Tipología de vivienda plurifamiliar en bloque», para posibilitar la construcción de viviendas de protección oficial, según proyecto redactado por D. Manuel Bermejo Domínguez.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 116.a) del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio; por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el BOJA, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que las justifique, en el Area de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina.

Roquetas de Mar, 8 de junio de 1994.- El Concejal Delegado.

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2181/94).

El Alcalde-Presidente de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión de 12.5.94 prestó aprobación inicial a la modificación puntual Normas Subsidiarias para cambio de vial y de uso en calle Ancha.

Expte: 516/93 Jesús Martínez Fernández.

Conforme con la legislación vigente, se somete a Información Pública, por un mes a contar de su publicación en el BOJA para exominar el expediente y formular alegaciones y reclamaciones.

Pinos Puente, 21 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

ANUNCIO. (PP. 2211/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.5.94, entre otros acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación P-02 (Zona A) de Pinos Puente, presentado por expte 64/94 Francisco Casado Cuenca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuada en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 22 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

ANUNCIO. (PP. 2212/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.5.94, entre otros acordó aprobar definitivamente la Modificación de la Delimitación de la Unidad de Actuación P-2 de Pinos Puente.

Presentado por Francisco Casado Cuenca y Arturo Morfinez Maza, expte 7/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 22 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

ANUNCIO. (PP. 2214/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.5.94, entre otros acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle y Reparcelación de la Unidad de Actuación P-02 (Zona A) de Pinos Puente, presentado por expte 63/94 Francisco Casado Cuenca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 22 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

ANUNCIO. (PP. 2204/94).

D. Emilio Carrasca Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cenes de la Vega,

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de mi presidencia en Sesión celebrada

el día 29 de abril de 1994, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Emiliano Rodríguez Carrillo, para reordenación volumétrica y fijación de alineaciones en paraje denominado Cerro del Sol.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cenes de la Vega, 10 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LINARES

ANUNCIO. (PP. 2220/94).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector S-21, del vigente P.G.O.U., promovido por «LAYRO, S.A.», y correspondiente a terrenos situados en el borde septentrional de la mesa de Linares, a 2 Kms. de la ciudad, con una extensión superficial de 45,15 Has., y delimitados por terrenos clasificados como «no urbanizables», propiedad asimismo, de la empresa promotora debiendo subsanar las deficiencias señaladas en el informe técnico emitido el día 3 de enero de 1994, y que obra en el expediente.

Dicho acuerdo, con su respectivo expediente, se somete a información pública, por plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Linares, 27 de junio de 1994.- El Alcalde, P.D., El Concejal-Delegado de Urbanismo, Ignacio Ortega Campos.

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2291/94).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana.

HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1994, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este municipio relativas a 1.834 m² situada en la zona de entrada al municipio desde Carmona, en esquina con Avda. de Carmona y Avda. de Lora del Río, calificados en la actualidad como no urbanizable, redactado por el Arquitecto Don Juan José Romérez García a instancia de Hnos. Ibáñez Materiales de Construcción, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Durante el citado plazo, el expediente podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

La Campana, 4 de julio de 1994.- El Alcalde, Manuel Pérez Navajas.

AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2310/94).

Don Antonio Barahona Vallecillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Mengibar (Jaén)

HACE SABER:

Que ante las importantes modificaciones que ha sido preciso introducir en el Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio, según el resultado de la información pública practicada subsiguientemente a su aprobación inicial, y los informes técnicos incorporados al expediente, se someten nuevamente a información pública las Normas Subsidiarias del Planeamiento expresadas, con las modificaciones introducidas, por igual plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse dicho Expediente en Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las alegaciones que se estimen oportunas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 130 del Reglamento de Planeamiento.

Mengibar, 6 de julio de 1994.

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2318/94).

Aprobado Inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1994, el Estudio de Detalle promovido por D. Jesús Sáez Díaz, y redactado por el Arquitecto D. Pedro Barranco Vela, para armonización de alturas en C/ Calderón, 42, de esta localidad. Por medio del presente se somete a información pública el expediente por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrán formularse sugerencias y alegaciones.

Santa Fe, 1 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)

EDICTO. (PP. 2325/94).

D. Eloy García Carcelén, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

HACE SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1994, aprobó definitivamente el Proyecto de Delimitación del Área de Reserva de Suelo de posible adquisición para Patrimonio Municipal del Suelo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villanueva del Arzobispo, 6 de julio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO. (PP. 2331/94).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de mayo del presente año acordó por mayoría absoluta legal prestar aprobación inicial al documento de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano en el sector de la zona industrial, próxima al Camino del Jarrón.

Dicho documento se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y presentarse las alegaciones que se estimen procedentes.

Montoro, 15 de junio de 1994.- El Alcalde.